

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 1.623/2022

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento de La Victoria, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2022, el expediente 6/2022 de Modificación de Créditos en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 27 de abril, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004 de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

a) Crédito Extraordinario:

Aplicación Prog Econ.	Descripción	Crédito Extraordinario
419 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS: ESTUDIO DE RIEGO	4.000,00
342 62500	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE-EQUIPAMIENTO	10.000,00
135 22799	FORMACIÓN PROTECCIÓN CIVIL	1.000,00
326 48100	PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS	5.000,00
171 61909	ADECUACIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTIL	45.050,00
433 48000	MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA LOCAL	10.000,00
433 47000	APOYO INCENTIVOS EMPRESARIALES	10.000,00
1532 60930	URBANIZACIÓN CALLES FEDERICO GARCÍA LORCA, IGUALDAD, GRANADA	300.000,00
133 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PLAN MOVILIDAD	1.000,00
334 62500	ADQUISICIÓN PIANO ESCUELA DE MÚSICA	1.000,00
924 63202	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTRO CÍVICO	6.050,00
924 62221	2ª Y 3ª FASE CENTRO CÍVICO	23.950,00
924 62500	MOBILIARIO CENTRO CÍVICO	10.000,00
454 61911	MEJORA COLADA CAMINO GREGORIO. PLAN CAMINOS	10.000,00
231 48000	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN UCRANIA	4.000,00

171 60930	SENDERO PEATONAL PARQUE TOCINA	2.500,00
1532 61912	ASFALTADO DE CALLES	60.000,00
TOTAL		503.550,00

b) Suplemento de Crédito:

Aplicación Prog Econ.	Descripción	Crédito Extraordinario
150 22706	URBANISMO TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00
341 22609	DEPORTES ACTIVIDADES	5.000,00
334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00
337 48000	SUBVENCIONES ASOCIACIONES	2.500,00
1532 61913	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS. VÍAS PÚBLICAS	40.000,00
920 21200	CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00
337 48005	PREMIOS CONCURSOS	1.400,00
241 62200	OBRAS PFEA 2022	30.000,00
171 21000	PARQUES Y JARDINES: MTO.REPARACIÓN.....	2.500,00
920 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
TOTAL		125.400,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Alta en Aplicación de Ingresos

Aplicación	Descripción	Bajas o anulaciones
870.00	Para Gastos Generales	628.950,00
Total		628.950,00

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recuso no suspenderá por sí sola efectividad del acto o acuerdo impugnado.

La Victoria (Córdoba), 10 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.